



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 22 JUL 2014

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0037494/2013 por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN LABORATORIO DE GEOTECNIA, solicita autorización para celebrar Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) con el Ing. Juan José CLARIÁ, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Lo informado a fs. 32 en cuanto a que se cuenta con los fondos suficientes para afrontar la presente contratación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 38, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Contrato (Profesional Independiente) de que se trata, a celebrar con el Ing. Juan José CLARIÁ, (D.N.I. 23.684.620) que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 01 de Julio de 2014 y hasta el 30 de Junio de 2015, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con recursos propios del Centro de Vinculación Laboratorio de Geotecnia de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Corresponde al Contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley correspondiente al presente contrato.

Art. 3º.-Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación Laboratorio de Geotecnia a fin de notificar al interesado, al Área Económica Financiera y, previo a girarse las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión, remítanse las mismas al Registro de Contratos.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARUOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001033

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.N.	REVISADO
	AREA OPERATIVA